

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL,  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION CARRERA S.A.  
OTORGADA POR  
CORPORACION CARRERA S.A.  
CAPITAL ANTERIOR \$. 201,000.00.-  
AUMENTO DE CAPITAL \$. 158,600.00-  
CAPITAL TOTAL \$. 359,600.00**

(DI 3a.

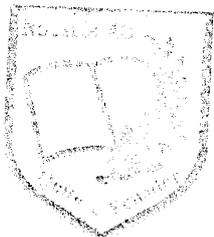
COPIAS)

Esc\_Aumento.

Escritura. Nº 732.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro ( 04 ) de marzo del dos mil nueve, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente ~~General~~ y como tal representante ~~legal~~ de la compañía CORPORACION CARRERA S.A., por los derechos que representa; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ~~de~~ la Compañía celebrada el veinticinco de febrero del presente año, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- CORPORACION CARRERA S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, bien instruido por mí el Notario sobre el

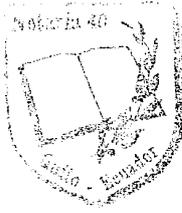
1



objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste un aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía CORPORACION CARRERA S.A., contenido en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Comparece, el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACION CARRERA S.A., por los derechos que representa, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinticinco de febrero del presente año, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- CORPORACION CARRERA S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- A) La compañía CORPORACION CARRERA S.A., se constituyó mediante escritura publica ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el seis de agosto de dos mil tres, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el veintiuno de agosto del mismo año.- B) El último aumento de capital que realizó la compañía fue el veintisiete de enero

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

000012



del dos mil seis ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de mayo del mismo año. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas CORPORACION CARRERA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día veinticinco de febrero del dos mil nueve, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General mencionada.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía CORPORACION CARRERA S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 158,600.00.), para llegar al monto total de trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 359,600.00), mediante emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por el accionista Pablo Gerardo Carrera Alarcón, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta, para lo cual se aportará mediante la cuenta compensación de créditos por la suma de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$158,600.00.), para llegar a un capital social total de trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$359,600.00). Una vez perfeccionado el aumento el capital quedará integrado en la forma



que se indica en el cuadro de integración de capital constante en el Acta, que se agrega a la presente escritura pública.- **Tercera:** TIPO DE INVERSIÓN.-

El accionista que interviene en este aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que realiza su inversión con carácter de nacional.-

**Cuarta:** Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: “ **ARTÍCULO SEXTO .- CAPITAL SOCIAL, INTEGRACION Y FORMA DE PAGO.-**

El capital social de la Compañía es trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$359,600.00 ) dividido en trescientas cincuenta y nueve mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la trescientas

cincuenta y nueve mil seiscientas inclusive.”**Quinta:** El señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION CARRERA S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **Sexta:** El señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía, CORPORACION CARRERA S.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía CORPORACION CARRERA S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.-**

**AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la señorita Doctora Ana Cristina Gutiérrez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000013



escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de CORPORACION CARRERA S.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION CARRERA S.A.; **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.-** Se concede autorización a la Doctora Ana Cristina Gutiérrez para gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".- (firmado) doctora Ana Cristina Gutiérrez, abogada con matricula profesional número siete mil setecientos treinta y siete ( N° 7737 ) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Pablo Gerardo Carrera Alarcón

C.C.: 1704892924



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170489292-4

CARRERA ALARCON PABLO GERARDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 SEPTIEMBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO 014-0220 14813 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

*J. G. Guis A.*  
FINA DEL CEDULA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133312222

CASADO JUDITH MANCIATI

SUPERIOR ING. MECANICO

GERARDO CARRERA  
NORMA ALARCON

QUITO 24/02/2003

24/02/2015

REN 0479107

Peñ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

036-0030 NUMERO 1704892924

CARRERA ALARCON PABLO GERARDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCARRON PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

339791

Quito, D.M., 29 de Agosto de 2007

000004

Señor  
**PABLO GERARDO CARRERA ALARCON** /  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el día de hoy de la Compañía CORPORACION CARRERA S.A., y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se reelige a usted como su GERENTE GENERAL por el período de CUATRO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 6 de agosto del 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Agosto de 2003.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

**Dra. Ana Cristina Gutiérrez**  
Secretaría Ad Hoc

Quito D.M., 29 de Agosto de 2007

~~En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía CORPORACION CARRERA S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.~~

**ING. PABLO GERARDO CARRERA ALARCON**  
C.I. 1704892924



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9765 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 18 SET. 2007  
REGISTRO MERCANTIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA CORPORACION CARRERA S.A.  
CELEBRADA EN QUITO EL 25 DE FEBRERO DE 2009**

En esta ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil nueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre y Belo Horizonte, la señorita Ana Cristina Gutierrez, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consecutiva reforma del estatuto social.**

Presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas acepta por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h30, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señorita Ana Cristina Gutiérrez, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: PABLO GERARDO CARRERA ALARCÓN, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas mil novecientos noventa y nueve (200999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; JUAN PABLO CARRERA MANCIATI, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Vanessa Jarrín.

A continuación, la señorita Presidente Ad Hoc somete en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 158,600.00), para llegar al monto total de trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$359,600.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.-
2. Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por el accionista Pablo Gerardo Carrera Alarcón, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente, para lo cual se aportará mediante la cuenta compensación de créditos por la suma de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$158,600.00.), para llegar a un capital social total de trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$359,600.00). Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD\$)	CAPITAL AUMENTADO (USD\$)	CAPITAL TOTAL (USD\$)	NUMERO DE ACCIONES
Pablo G. Carrera Alarcón	200.999	158.600	359.599	359.599
Juan Pablo Carrera M.	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>201.000</b>	<b>158.600</b>	<b>359.600</b>	<b>359.600</b>

3. Que se reforma el artículo sexto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL, INTEGRACION Y FORMA DE PAGO.- El capital social de la Compañía es trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$359,600.00 ) dividido en trescientas cincuenta y nueve mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la trescientas cincuenta y nueve mil seiscientas inclusive."

Se autoriza al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de la presente Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 181 y 184 de la Ley de Compañías , el accionista Juan Pablo Carrera Manciatí renuncia a su derecho preferente de Aumento de Capital a favor del señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.

DRA. ANA CRISTINA GUTIERREZ  
PRESIDENTE AD HOC

SR. PABLO CARRERA ALARCÓN  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

VANESSA JARRÍN B.  
SECRETARIA AD HOC

SR. JUAN PABLO CARRERA M.  
ACCIONISTA



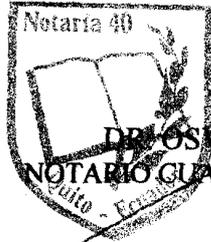
Dr. Gerardo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista 3 jr

04 MAR 2011

DR. GERARDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil nueve.-



~~DE OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO~~

~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa~~



RS

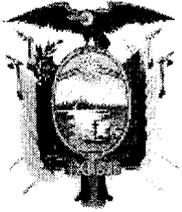
ZÓN: Mediante Resolución No. 09-Q.IJ.001655, dictada el veinte y dos de Abril del presente año, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CORPORACION CARRERA S. A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de Marzo del dos mil nueve.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el seis de Agosto del dos mil tres y cuatro de Marzo del dos mil nueve, respectivamente.- Quito, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil nueve.-



OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





0000017

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de abril del 2.009, bajo el número **2544** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2551 del Registro Mercantil de veinte y uno de agosto del año dos mil tres, a fs 2179, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN CARRERA S. A.**", otorgada el 04 de marzo del 2.009, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27899**.- Quito, a siete de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-**



HG/lg.-